

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 000395 de fecha 7 de febrero de 2018 que autoriza la realización de rifa a beneficio de la Segunda Compañía de Bomberos, a desarrollarse en el mes de febrero en toda la comuna;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

DESIGNASE, a la funcionaria municipal Sra., Gladys Pizarro Escobar, como Ministro de Fe para el Sorteo de la Rifa de la Segunda Compañía de Bomberos, autorizada por Decreto Alcaldicio N° 000395/18, que se realizará el día 2 de abril, a partir de las 20:00 horas en la Sede de la Institución.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Personal
 4. Archivo DIDECO.
- MCP/YGS/PEG/gpe